



**GOBIERNO DE JUJUY**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

*"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"*

**H.C-A.A**  
**EXPTE N° 1082-309-25**

**RESOLUCIÓN N°**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY,**

**8951 -E.-**  
**10 NOV. 2025**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de la propuesta de Formación Continua denominado: Curso "Las prácticas de enseñanza mediadas por las ADM para la mejora de los aprendizajes" dictado, en el marco Programa Provincial de Formación Docente Continua en Desarrollo Curricular y Educación Digital, por la Dirección de Educación Superior; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en sus artículo 71° establece que la formación docente tiene la finalidad de preparar docentes con capacidad de enseñar, generar y transmitir conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa;

Que, por Resolución CFE N° 30/07 se establece como funciones fundamentales del Sistema de Formación la Formación Inicial, Formación Continua, Apoyo Pedagógico a Escuelas e Investigación;

Que, la Constitución de la provincia de Jujuy, manifiesta en su artículo 82° inc. 4 que el Estado promoverá la formación inicial y continua de calidad para alcanzar la idoneidad en el desempeño de las tareas educativas, asegurando la carrera docente, vacaciones pagas y la estabilidad, en las condiciones que fije la ley;

Que, tanto la Ley Nacional de Educación como la Ley Provincial N° 5807 reconoce el derecho de todos los docentes del sistema educativo a la capacitación y actualización y/o perfeccionamiento a lo largo de toda su carrera con su correspondiente acreditación y la responsabilidad del estado de ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza;

Que, por Resolución N° 952-E-24 se dispone que la Dirección de Educación Superior estará a cargo del desarrollo de propuestas de Formación Docente para los niveles educativos, desarrollo contenidos de los proyectos de formación docente y desarrollo de clases; como así también, la gestión de los actos administrativos tendientes a la aprobación y posterior reconocimiento de puntaje docente a las propuestas de formación que se dicten en el marco del Programa Provincial de Formación Docente Continua en Desarrollo Curricular y Educación Digital, a partir del inicio del ciclo lectivo 2024;

Que, por Resolución N° 4876-E-25 se aprobó las Líneas Prioritarias de Formación Continua Profesional Docente para el año 2025;

Que, el Programa Provincial de Formación Docente Continua elaboró el proyecto del curso "Las prácticas de enseñanza mediadas por las ADM para la mejora de los aprendizajes", en el marco de los lineamientos enunciados, el cual se dictó por las plataformas virtuales, por un total de cuarenta (40) horas cátedra, durante los meses de febrero a julio de 2025, con instancia evaluativa, con la finalidad de otorgarse el puntaje correspondiente a la nómina de docentes que aprobaron el mismo, sindicados en el Anexo II de la presente Resolución;



Gobierno de Jujuy

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico

...2// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

8951-E.-

Que, el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior considera pertinente aprobar el curso ya que cumple con el objetivo de ampliar el alcance de la propuesta formativa para que un mayor número de docentes del Nivel Secundario accedan a la actualización profesional en educación digital;

Que, la Asesoría Legal de la Dirección de Educación Superior ha emitido una recomendación favorable para la aprobación del curso de capacitación, ya que el curso propuesto se enmarca y alinea con las Líneas Prioritarias de Capacitación Profesional Docente, tal como se establecen en el Anexo I, Línea 6 de la Resolución N° 4876-E-2025.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias y a los fines de su regularización administrativa;

### LA MINISTRA DE EDUCACIÓN RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Téngase por aprobada la propuesta de formación continua denominada: Curso "Las prácticas de enseñanza mediadas por las ADM para la mejora de los aprendizajes" en el marco del Programa Provincial de Formación Docente Continua en Desarrollo Curricular y Educación Digital, por un total de cuarenta (40) horas cátedras dictado durante los meses de febrero a julio de 2025 por la Dirección de Educación Superior en modalidad virtual con instancia evaluativa, destinado a docentes de Nivel Inicial, conforme ANEXO I, que forma parte de la Resolución, por los motivos expuestos en el exordio.

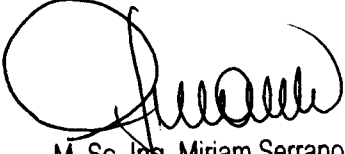
**ARTÍCULO 2°.-** Otórguese el puntaje correspondiente a cuarenta (40) horas cátedra a la nómina de docentes que han aprobado la propuesta de formación continua denominada: Curso "Las prácticas de enseñanza mediadas por las ADM para la mejora de los aprendizajes", incluidos en el Anexo II, que forma parte de la presente Resolución, en virtud de lo dispuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.-** Instrúyase a la Sala Inicial de la Junta Provincial de Calificación Docente, a calificar a los docentes aprobados según lo dispuesto mediante Ley N° 6298 para su valoración, conforme Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°.-** Notifíquese por Coordinación de Despacho del Ministerio de Educación a la Junta Provincial de Calificación Docente Presidencia y Sala Inicial sobre los términos del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese y pase a conocimiento de la Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Inicial, Junta Provincial de Calificación Docente Presidencia - Sala Inicial, Cumplido, Archívese.



  
M. Sc. Ings. Miriam Serrano  
Ministra de Educación  
Gobierno de Jujuy



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

...3// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

8951-E.-

ANEXO I

PROYECTO DEL CURSO DE FORMACIÓN DOCENTE

Nombre de la Institución Oferente: Ministerio de Educación, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Superior a través del Programa Provincial de Formación Docente en Desarrollo Curricular y Educación Digital.

NOMBRE DEL PROYECTO: Las prácticas de enseñanza mediadas por las ADM para la mejora de los aprendizajes.

- a) Formato de Capacitación: curso.
b) Modalidad: en línea autoasistido.
c) Carga Horaria: 40 hs. Cátedra.
d) Destinatarios: docentes del Nivel Inicial.
e) Cronograma: el curso de modalidad autoasistida en la plataforma del campus virtual del Programa de Formación Docente, está organizado en cuatro clases. Por la modalidad ofertada el tiempo de cursado depende del participante.
f) Cantidad de participantes: el curso está abierto a la cantidad máxima que alberga la plataforma (pudiendo superar los cincuenta mil), mientras que la capacidad por aula es ilimitada.

Table with 5 columns: CLASES, Clase 1, Clase 2, Clase 3, Clase 4. Content includes course development dates (febrero a julio de 2025) and final evaluation (EVALUACIÓN FINAL DEL CURSO).

1- RESUMEN DEL PROYECTO

El Gobierno de Jujuy, a través del Ministerio de Educación, ha asumido el compromiso de promover una educación de calidad para todos los niños y niñas, y las ADM son una pieza fundamental para el logro de este propósito. Estas aulas móviles ofrecen un sinfín de posibilidades para enriquecer las experiencias educativas de los/las estudiantes.

Para aprovechar al máximo el potencial de las ADM, es necesario que los y las docentes cuenten con las herramientas y las estrategias necesarias para integrarlas de manera efectiva en sus prácticas pedagógicas. Es por ello que se diseña el curso: Las prácticas de enseñanza mediadas por las ADM para la mejora de los aprendizajes en el Nivel Inicial.

Este curso, diseñado bajo la modalidad virtual autoasistida, busca acompañar a los docentes en el proceso pedagógico de transformación educativa. A través de cuatro clases los



GOBIERNO DE JUJUY

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...4// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

**8951-E.-**

contenidos teóricos y prácticos promueven reflexiones y proponen actividades interactivas a partir de las cuales los docentes tendrán la oportunidad de:

- Descubrir las características de las Aulas Digitales Móviles, sus potencialidades y aplicaciones pedagógicas en el Nivel Inicial.
- Adentrarse en los fundamentos y desafíos que implica la integración de las ADM en las prácticas pedagógicas, comprendiendo su rol como herramientas para el desarrollo de competencias del siglo XXI.
- Explorar estrategias didácticas para el desarrollo de secuencias didácticas y diseño de proyectos que aprovechen al máximo el potencial de las ADM, creando experiencias de aprendizaje significativos para los niños y niñas.
- Reflexionar críticamente sobre el impacto de las tecnologías digitales en la educación y su papel en la transformación de la enseñanza, adoptando una postura crítica y propositiva frente a los nuevos desafíos.
- Incursionar en el desarrollo de la metodología de Aprendizaje Basados en Proyectos en espacios institucionales que se generen en las Comunidades Profesionales de Aprendizaje. Ambas estrategias facilitarán la reflexión y el accionar de las prácticas pedagógicas para lograr aprendizajes profundos.

### 2- DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

En los diseños curriculares de los distintos niveles y modalidades de nuestra provincia, se establece un claro posicionamiento político pedagógico que tiene la intención de construir puentes que nos permitan reducir la brecha cultural y tecnológica que desafía a nuestra sociedad. Así podemos visualizar en estos documentos jurisdiccionales la definición de diferentes problemáticas transversales, proponiendo que estas sean trabajadas de manera integral teniendo presente que las escuelas forman parte de una realidad compleja y dinámica, inmersa en un contexto tecnológico y digital.

A partir de esta definición de política educativa provincial se inició un camino en la Formación Docente Continua, desde el año 2020 hasta la actualidad.

En esta línea, el Programa de Formación Docente Continua en Desarrollo Curricular y Educación Digital en su implementación 2020 y 2021 pudo evidenciar desafíos que fueron tomados como oportunidades para la mejora educativa; en este sentido en la Resolución N°1112-E-22 se expresa como desafío *vencer el uso instrumental de las Tecnologías en el ámbito educativo*. (Ministerio de Educación de Jujuy).

En el período de implementación 2020 - 2022, se pudo evidenciar las dificultades tecnopedagógicas de los/las docentes para intervenir pedagógica y didácticamente en las aulas para la mejora de los aprendizajes. En el año 2023, a través de las propuestas de formación continua que implementa PROMACE se identificó la necesidad de profundizar sobre el uso pedagógico de las soluciones digitales en las prácticas de enseñanza y el desarrollo curricular. Estos datos fueron recabados a través de la participación de los docentes en las tutorías virtuales y del trabajo en territorio implementado en el marco del Programa de Formación Docente. (PROMACE. Programa de Formación Docente, 2023, 1)

Estos datos sumados a los construidos durante la asistencia laboral cotidiana que se realiza en las instituciones escolares, permiten constatar que la incursión de los/las docentes en el campo tecnopedagógico es incipiente. Por otro lado, se observan tanto expresiones de temor en la implementación y uso de herramientas vinculadas a las nuevas tecnologías como la necesidad de profundizar en saberes disciplinares, pedagógicos y didácticos relacionados a las TIC.



GOBIERNO DE JUJUY

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
"Símbolo Patrio Histórico"

...5// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

8951-E.-

En función de lo desarrollado sostenemos que la formación docente continua resulta esencial en tanto que el acompañamiento y la orientación tecnopedagógicas permiten fortalecer las habilidades y competencias para abordar los desafíos de la educación en el siglo XXI. Esta formación, por lo tanto, debe incluir aspectos teóricos y prácticos relacionados con la pedagogía, la didáctica, las tecnologías y la gestión educativa entre otros.

En el contexto de la educación digital en el siglo XXI, la tecnología es una herramienta clave para el aprendizaje y el conocimiento en las escuelas. Resulta fundamental que los docentes estén capacitados para incorporar las nuevas tecnologías en sus prácticas pedagógicas y para enseñar a los/as estudiantes a utilizarlas de manera responsable y crítica.

En este marco, el Ministerio de Educación de la provincia de Jujuy ha dotado de Aulas Digitales Móviles a las escuelas de la provincia. Si bien las ADM son recursos disponibles para las y los docentes, es posible observar que aunque en algunas instituciones hay docentes que impulsan el uso pedagógico de estos dispositivos, esto no ocurre en todas las escuelas que cuentan con las ADM. Algunas se encuentran aún en cajas cerradas a la espera de la capacitación para explorar, investigar con las ADM.

Por ello proponemos esta formación en ejercicio para mediar entre la tecnología y las prácticas pedagógicas.

### 3- JUSTIFICACIÓN

La educación en la actualidad se enfrenta a desafíos complejos que exigen la adopción de nuevas formas de enseñanza. El curso *Las prácticas de enseñanza mediadas por las ADM para la mejora de los aprendizajes* en el nivel Inicial es una propuesta que se suma a otras acciones que se vienen sosteniendo desde las políticas educativas implementadas por la provincia para responder a las demandas de formación tecnopedagógica de las escuelas de Nivel Inicial.

Se propician espacios para aprender reflexivamente sobre el rol de las tecnopedagogías en las prácticas de enseñanza para lograr mejores aprendizajes. La propuesta, además, se sostiene en el marco de la formación docente continua y en los fundamentos didácticos pedagógicos del Diseño Curricular de Nivel Inicial con la intención de fortalecer propuestas de enseñanza y aprendizajes situados.

Es una oportunidad para que las y los docentes de la provincia potencien su rol de mediadores y/o guías de los/as estudiantes en este nuevo mundo digital, donde la curiosidad, la creatividad y el pensamiento crítico son las claves para el éxito. El mundo contemporáneo exige competencias digitales que los/las docentes necesitan desarrollar; razón por la que la alfabetización digital es un núcleo de acción primordial para promover el acceso y la construcción de nuevos conocimientos. Por ello este curso es una oportunidad para iniciar el camino a la transformación y renovación escolar.

Los/las estudiantes conviven con las tecnologías y acceden a ellas exploratoriamente, sin que ello implique un proceso reflexivo y sistemático, por lo contrario, lo hacen intuitivamente y son los adultos educadores los responsables de generar espacios dialógicos, interactivos y críticos de los usos de las herramientas digitales. Es aquí que el rol de los/las docentes cobra relevancia, como mediador cultural de esas tecnologías generando y propiciando situaciones de aprendizaje donde puedan acceder a los saberes curriculares y emergentes de manera reflexiva y crítica.

De acuerdo a lo anterior en este curso proponemos que los/las docentes conciban a las Aulas Digitales Móviles como una herramienta auxiliar que permite experimentar y potenciar pedagógica y didácticamente las prácticas profesionales mediadas por las ADM. Nos referimos



GOBIERNO DE JUJUY

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...6// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

**8951-E.-**

a las ADM como auxiliares en el sentido de que no son las protagonistas de la enseñanza, por lo contrario, son las mediadoras para favorecer instancias de enseñanza - aprendizaje renovadas, creativas e innovadoras.

Las ADM están en las instituciones educativas, tienen un lugar físico en ellas. Aspiramos a que ocupen un lugar relevante en las planificaciones didácticas donde los protagonistas son las/los estudiantes, sus intereses y saberes, sus procesos de aprendizajes. Es el docente el generador de situaciones de aprendizajes relevantes a través de prácticas de enseñanzas activas.

#### 4- MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Como lo anticipamos en la justificación de la propuesta, las ADM forman parte de una iniciativa firme y concreta del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, con el fin de promover la alfabetización digital, la igualdad de oportunidades educativas y la inclusión socioeducativa reduciendo la brecha de acceso a la tecnología para todos los/las estudiantes de nuestra provincia.

Esta definición de política educativa responde a un modelo de justicia educativa en el que los/las estudiantes tienen las mejores oportunidades para aprender de acuerdo a sus procesos y potencialidades. Ello requiere de un docente que responda a estas características: mediador, reflexivo, creativo y crítico. Mediador de los bienes culturales que el contexto le ofrece a los sujetos; reflexivo de su práctica pedagógica; creativo para generar situaciones de enseñanza que pongan en acción los saberes previos, emergentes y curriculares; y crítico en el sentido de analizar qué enseña, para qué y cómo lo hace.

La propuesta formativa que se presenta abre la reflexión sobre la incorporación de las Aulas Digitales Móviles (ADM) en nuestras propuestas de enseñanza, teniendo en cuenta el Diseño Curricular del Nivel Inicial y las definiciones de políticas educativas provinciales. Estos documentos jurisdiccionales son una invitación explícita a la revisión de las prácticas de enseñanza y a la inclusión de las nuevas tecnologías. En coherencia con ellos se propone el presente curso.

En este sentido, la exploración e inclusión de las ADM tienen la intención de fortalecer y transformar las prácticas pedagógicas integrando la tecnología de manera innovadora, lo que nos permite reflexionar sobre nuestras propuestas de enseñanza mediadas por la tecnología digital.

A través de la inclusión de las ADM, se integrarán los recursos tecnológicos como parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los/as estudiantes, siendo partícipes activos junto a los/as docentes en espacios educativos superadores. Es decir, vamos más allá del mero uso de la tecnología como una simple herramienta tecnológica, ya que su fundamento reside en la motivación por la investigación y la innovación a través de un enfoque sociocultural para una mejor generación de conocimiento y aprendizajes profundos y relevantes para los estudiantes y para los docentes.

Sostenemos que las prácticas de enseñanza basadas en las pedagogías activas como el Aprendizaje Basados en Proyectos, son experiencias que pueden enriquecer el trabajo en equipo, el aprendizaje profundo, la interdisciplinariedad, la evaluación formativa. Todo ello en el marco de las Comunidades Profesionales de Aprendizaje.

El trabajo a través Comunidades Profesionales de Aprendizajes (CPA) forma parte de una estrategia posible para institucionalizar la inclusión de las ADM. Las CPA constituyen una estrategia por la cual se pretende que los/las docentes colaborativamente aprendan sobre las



GOBIERNO DE JUJUY

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

**...7//- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**8951-E.-**

ADM, para que ellas sean incorporadas en sus prácticas de enseñanza, desde su exploración hasta la elaboración de proyectos institucionales.

En este curso a lo largo de las clases, se postula la evaluación formativa de los aprendizajes de los estudiantes y de los docentes cursantes, porque entendemos que este tipo de evaluación permite revisar las prácticas de enseñanza, conocer los procesos de aprendizaje de los estudiantes e intervenir oportunamente para la mejora de dichos procesos. Hay, por lo tanto, una doble mirada tanto en el protagonismo del estudiante como del docente, con la particularidad que este último es al mismo tiempo sujeto de aprendizaje y de enseñanza.

Para que la dimensión pedagógica y didáctica sea posible, es necesario que la dimensión organizativa-institucional sostenga un liderazgo distribuido en el que docentes y equipo directivo trabajen colaborativa y solidariamente de tal forma que las propuestas mediadas por las ADM se desarrollen de forma dinámica e integrada. De aquí que la implementación de propuestas mediadas por las ADM implica un desafío profesional e institucional.

Los equipos directivos posicionados en el liderazgo democrático y distribuido son potenciadores de prácticas de enseñanzas renovadas y actualizadas, donde se entran prácticas institucionales colaborativas. Por ello una de las estrategias para que "las cosas sucedan" en el decir de Blegmar, es que los miembros de la institución confíen en las competencias docentes y se solidaricen entre sí.

Finalmente recordemos que los/las docentes ponen en juego en las prácticas de enseñanza y en las prácticas cotidianas diferentes saberes: pedagógicos, curriculares, disciplinares, didácticos generales, del currículo, de los estudiantes, del contexto, de los fundamentos filosóficos e históricos (Anijovich, R. y Cappelletti, G. 2020, p. 72). Todos estos saberes se conjugan en este curso para la mejora de las prácticas de enseñanza del Nivel Inicial.

### 5- OBJETIVOS

#### 5.1 OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer las competencias docentes para integrar efectivamente las Aulas Digitales Móviles (ADM) en las prácticas pedagógicas del Nivel Inicial, promoviendo aprendizajes innovadores, significativos y de calidad en los niños y niñas.

#### 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Explorar las características, componentes, beneficios y fundamentos tecnopedagógicos de las ADM.
- Valorar la inclusión de las ADM en los procesos de enseñanza y aprendizaje, reconociendo sus beneficios y posibles desafíos.
- Promover propuestas didácticas integradoras mediante la gestión adecuada de las ADM en el ámbito institucional.
- Reconocer y aprovechar el potencial pedagógico del aula digital móvil para la innovación pedagógica en el nivel Inicial.
- Reconocer las posibilidades de poner en diálogo los objetivos pedagógicos y didácticos con las tecnologías digitales educativas.
- Explorar una secuencia didáctica que entrame las ADM y las soluciones digitales educativas para inspirar prácticas de enseñanza innovadoras.
- Reconocer a las comunidades profesionales de aprendizaje como metodología propicia para institucionalizar propuestas de enseñanzas mediadas por las ADM.
- Capitalizar lo aprendido a través del diseño de proyectos pedagógicos institucionales integrando las soluciones digitales que proporcionan las ADM.



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

...8//- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

8951-E.-

6- CONTENIDOS

- Clase 1: Explorando y conociendo las ADM
- Clase 2: Fortalecer propuestas didácticas con las ADM
- Clase 3: Las ADM en nuestras prácticas de enseñanza: propuesta didáctica
- Clase 4: ADM: Un puente entre el trabajo colaborativo y los proyectos institucionales.

Contenidos	Capacidad	Carga Horaria
<p><b>CLASE 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Concepto del Aula Digital Móvil.</li> <li>-Características y Componentes del ADM.</li> <li>-Beneficios y desafíos de la integración de las ADM en el aula.</li> <li>-Valoración de las ADM en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.</li> </ul>	<p>Comprender los fundamentos tecnopedagógicos que implica la integración de las ADM como un recurso educativo potente.</p> <p>Promover un aprendizaje auténtico, colaborativo y enriquecedor mediante el uso efectivo de las ADM.</p>	8 hs. cátedras
<p><b>CLASE 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Enfoques pedagógicos para el uso efectivo de las ADM en el aula.</li> <li>-Planificación de propuestas educativas con las ADM.</li> <li>-Uso de soluciones digitales educativas en las prácticas educativas con las ADM.</li> <li>-Gestión Institucional de las ADM.</li> </ul>	<p>Fomentar la gestión institucional efectiva de las ADM como un elemento clave en un ciclo de mejora continua orientado a enriquecer las propuestas educativas.</p> <p>Integrar soluciones digitales educativas de manera efectiva en los procesos de enseñanza y aprendizaje específicos del nivel Inicial.</p>	8 hs. cátedras
<p><b>CLASE 3:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Propuesta de enseñanza a través de secuencias didácticas mediadas por las ADM</li> </ul>	<p>Dirigir la enseñanza y gestionar la clase: Planificar y utilizar una variedad de recursos y tecnologías de enseñanza y/o producirlas.</p> <p>Conocer estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento.</p> <p>Dominar los saberes a enseñar, producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes.</p>	8 hs. cátedras





GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

...9// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

8951 -E.-

<p><b>CLASE 4:</b>          -Comunidades Profesionales de Aprendizajes.          -Aprendizaje Basado en Proyectos como metodología didáctica para el abordaje institucional de las ADM</p>	<p>Intervenir en el escenario institucional y comunitario: Trabajar en equipo para acordar criterios sobre el diseño, implementación y evaluación de las propuestas de enseñanza, así como para elaborar proyectos interdisciplinarios.</p> <p>Conocer estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir conocimiento.</p>	<p>8 hs. cátedras</p>
--	--	-----------------------

7 -EVALUACIÓN

Las clases contarán con material didáctico, bibliográfico y audiovisual. El recorrido de formación finaliza con el desarrollo de una evaluación múltiple choice. Cabe aclarar que el instrumento mencionado, corresponde al tipo de evaluación que posibilita la plataforma para formaciones universales autoasistidas.

La misma está configurada para que el docente tenga dos intentos y apruebe con un porcentaje del 70% o más.

7.1 Criterios De Evaluación

- La posibilidad de analizar las prácticas escolares en diálogo con los marcos conceptuales y metodológicos de las clases.
- Respuesta pertinente de un cuestionario evaluativo de acuerdo a la lectura de material de las clases y que dé cuenta de la apropiación de los contenidos.

7.2 Instrumento

- Un cuestionario evaluativo al finalizar el cursado de las cuatro clases.

7.3 CERTIFICACIÓN

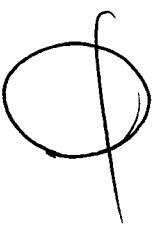
Finalizado el plazo del dictado del curso, elevar al Programa Provincial de Formación Docente en Desarrollo Curricular y Educación Digital., los datos necesarios y el informe técnico pedagógico, para el correspondiente certificado de aprobación del curso.

8-RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

- Documento orientador para la planificación, redacción y publicación de los cursos del trayecto.
- Elaboración de los Anexos I y II de este documento.
- Elaboración de infografías.
- Selección de materiales audiovisuales.
- Selección de fuentes bibliográficas.

8.1- RECURSOS MATERIALES/FÍSICOS-

- Plataforma virtual del área Programa Provincial de Formación Docente en Desarrollo Curricular y Educación Digital.
- Equipo de audio, proyector, micrófonos, computadoras, acceso a internet.





GOBIERNO DE JUJUY

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...10// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

8951 -E.-

### 8.2.-RECURSOS HUMANOS Especialistas involucrados en la ejecución del proyecto

- Equipo Técnico- Pedagógico PROMACE.
- Equipo Técnico PROMACE.
- Diseñador Gráfico PROMACE.

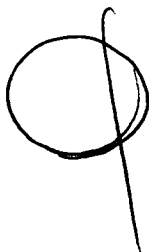
### 9- CRONOGRAMA/CALENDARIO

- Fecha de inicio del curso: febrero de 2025
- Fecha de finalización del curso: julio de 2025

### 10- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

#### ● Bibliografía de Consulta

- AAVV. (n.d.). *Cuando el aula digital móvil llega a la escuela*. Educ.ar. <https://www.educ.ar/recursos/121933/cuando-el-aula-digital-movil-llega-a-la-escuela>.
- Anijovich, Rebeca. (2019). *Orientaciones para la formación docente y el trabajo en el aula. Retroalimentación formativa*. UMMA y Fundación Caixa. Chile.
- Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2020). *El sentido de la escuela secundaria. Nuevas prácticas, nuevos caminos*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Area, M., & Guarro, A. (2012). (2012). La alfabetización informacional y digital: Fundamentos pedagógicos para la enseñanza y el aprendizaje competente. *Revista española de Documentación Científica*, 35, 46-74.
- Area Moreira, M. y González González C. (2015). *De la enseñanza con libros de texto al aprendizaje en Espacios online gamificados*. Educatio Siglo XXI.
- Cardini, A, Paparella, C, Bucciarelli, M. (2021). *Comunidades de Aprendizajes*. Disponible en CIPEC. <https://www.cippec.org/proyecto/comunidades-de-aprendizaje/>
- Cobo C. (2016). *La Innovación Pendiente. Reflexiones (y Provocaciones) sobre educación, tecnología y conocimiento*. Colección Fundación Ceibal/ Debate. Montevideo.
- Koehler, M. J.; Mishra, P. y Cain, W. (2015). ¿Qué son los Saberes Tecnológicos y Pedagógicos del Contenido (TPACK)? *Virtualidad, Educación y Ciencia*, 10, 9 - 23.
- La Cueva, A. (1998). La enseñanza por proyectos: ¿mito o reto? *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 16, 165 - 190.
- Lave, J. &E. Wenger. (1991). *Situated Learning: Ligitimate Peripheral Participation*. New York: Cambridge University Press.
- Lion, C. Comp. (2020). Cap. 4 Retos para la formación docente en los escenarios actuales, en *Habilidades del presente, proyecciones de futuro*. Ed Noveduc.
- Lugo M. T., Loíacono, F., Brito, A. e Ithurburu, V. (2022). Soluciones tecnológicas para la educación. Desafíos, oportunidades y brechas. *Revista de Ciencias Sociales/Departamento de Sociología*, Vol. 35, Núm. 51 (Universidad de la República, Montevideo, Uruguay).
- Magide, B. (2021). *Del ABC al ABP*. disponible en Educ.ar. <https://www.educ.ar/recursos/155741/el-abc-del-abp>
- Ministerio de Educación de Jujuy. (n.d.). *Resolución N°1112-E-22*. [https://formaciondocente.jujuy.edu.ar/doc23/resoluciones/2966\\_1050\\_1168\\_22\\_CURSO\\_PRODUCION\\_DE\\_MATERIALES.pdf](https://formaciondocente.jujuy.edu.ar/doc23/resoluciones/2966_1050_1168_22_CURSO_PRODUCION_DE_MATERIALES.pdf)
- Ministerio de Educación. Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. (2018). *Diseño Curricular para la Educación Inicial*. Gobierno de Jujuy.
- Ministerio de Educación. Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. (2019). *Diseño Curricular para la Educación Primaria*. Gobierno de Jujuy.
- Perrenoud, P. (2006). Aprender en la escuela a través de proyectos: ¿ por qué?, ¿ cómo? *Reforma de la Educación Secundaria*, 115 (3), 311- 321.





GOBIERNO DE JUJUY

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...11// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

8951 -E.-

PROMACE. (2023). *Informe cualitativo de demandas a partir de las propuestas de formación PROMACE*. Ministerio de Educación de Jujuy.

PROMACE. (2023). *Informe de implementación del Programa de Formación Docente Continua en Desarrollo Curricular y Educación Digital*. Ministerio de Educación de Jujuy.

PROMACE. Programa de Formación Docente. (2023). *Aportes para pensar la formación docente continua a partir de las voces de los docentes en la implementación 2023*. Ministerio de Educación de Jujuy.

Steiman, J. (2018). Las prácticas de enseñanza. En *Análisis desde una Didáctica reflexiva*. Ed. Miño y Dávila. Buenos Aires.

SUMMA. (2019). *Orientaciones para la Formación Docente y el Trabajo en el aula: Retroalimentación Formativa*. SUMMA. Chile.

Vergara Ramírez, J.J. (2015). *Aprendo porque quiero. El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) paso a paso*. Ed. SM. España.

### ● Bibliografía Obligatoria

Diaz Barriga, F. (2022). TIC y competencias docentes del siglo XXI. En Furman, M, Larsen, M *Las preguntas educativas entran a las aulas*. Editorial Santillana, 89- 97.

Kaufman, A., Lerner, D. y Castedo, M. (2015). *Leer y aprender a leer : Documento transversal 2. Alfabetización para la unidad pedagógica*. Ministerio de Educación de la Nación. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.642/pm.642.pdf>

Koehler, M. J.; Mishra, P. y Cain, W. (2015). ¿Qué son los Saberes Tecnológicos y Pedagógicos del Contenido (TPACK)? *Virtualidad, Educación y Ciencia*, 10, 9 - 23.

Krichesky, G. J y Torrecilla, F.J.M. (2011). Las comunidades de profesionales de aprendizaje Una estrategia de mejores para una nueva concepción de escuela. *REICE: Revista Iberoamericana sobre calidad eficiencia y cambio en educación*, N° 9, 65 - 83.

Litwin, E. (2005). La tecnología educativa en el debate didáctico contemporáneo. En *La tecnología educativa en tiempos de Internet* (pp. 13 - 34). Amorrortu Editores. [https://cdn.goconqr.com/uploads/media/pdf\\_media/11497569/80b9cc60-f924-4057-b14a-1f0972fbd2f5.pdf](https://cdn.goconqr.com/uploads/media/pdf_media/11497569/80b9cc60-f924-4057-b14a-1f0972fbd2f5.pdf).

Perrenoud, P. (2006). Aprender en la escuela a través de proyectos: ¿por qué?, ¿cómo? en *Reforma de la Educación Secundaria*, 115 (3), 311-321.

PLANIED. (2017). *Competencias de Educación Digital* (1° ed.). Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. <https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/educar-compencias-educacion-digital.pdf>

Rogovsky, C; Chamorro, F. (2020). Docentes interpelados. En *Cómo enseñar a aprender*. Editorial La Crujía. <http://www.pent.org.ar/institucional/publicaciones/como-ensenar-aprender-capitulo-2-docentes-interpelados>

### 10-DOCUMENTACIÓN: Currículum Vitae de los docentes autores.

-RIOS, Elsa Verónica.

Licenciada en Ciencia Política (UNRC). Profesora para la Enseñanza Secundaria (IES N° 3)  
Diplomada en Políticas Socioeducativas (UNJU). Diplomada en Educación Sexual Integral (INFOD). Estudiante avanzado de la Especialización en Educación para Jóvenes y Adultos( IES N° 7). Coordinadora Institucional de Políticas Socioeducativas. Coordinadora del Centro de Actividades Juveniles. Capacitadora del Programa de Formación Docente "Nuestra Escuela". Responsable del Circulo de Directores "Programa de Formación Docente Situada". Formador Tutor Virtual (PROMACE).Contenidista Didactizadora del Programa Provincial de Formación Docente. Docente de Nivel Secundario. Docente de Institutos de Educación Superior de la Provincia.



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...12//- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

8951 -E.-

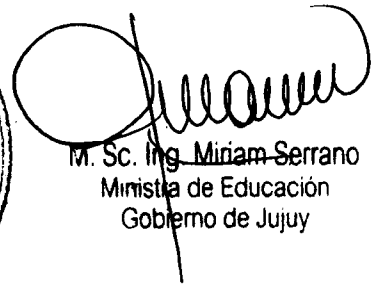
-SOSA, *Sofia Marina*

Especialista en Asesoramiento y Gestión Pedagógica (UNC). Licenciada en Fonoaudiología (UNSA). Profesora en Educación Especial (IES N°7). Especialista en Análisis y Animación Socioinstitucional (UNSA). Diplomada en Infancia y Pedagogía (Universidad FLACSO). Estudiante avanzada de las Especialidades en Primera Infancia (Universidad Nacional de San Luis) y en Dirección Escolar para la Transformación Educativa (Universidad San Andrés). Contenidista Didactizadora del Programa Provincial de Formación Docente. Coordinadora de programas nacionales y provinciales en Gestión Educativa, Educación inicial y Alfabetización Inicial. Coordinadora del Departamento de Investigación y Desarrollo Social en el IES N°8 "Sagrado Corazón-Fasta", docente de institutos de Formación Docente Inicial, fonoaudióloga titular de equipos territoriales de la Dirección de Acompañamiento Territorial, y capacitadora de equipos directivos en Alfabetización Inicial.

-TARCAYA, *Gisela Noemi*

Profesora en Ciencias de la Educación (UNJU). Formación de posgrado en Análisis e Intervención en el Fracaso Escolar (UNT). Docente en Nivel Secundario. Asesora Pedagógica de la Modalidad ECE. Asistente Técnico Territorial Pedagógico del Plan de Mejora Institucional. Disertante y Capacitadora en cursos de formación docente continua (IES N° 9). Responsable de Círculo de directores del Programa Formación Situada. Formadora Tutora Virtual (PROMACE). Contenidista Pedagógica del Programa Provincial de Formación Docente.



  
M. Sc. Ing. Miriam Serrano  
Ministra de Educación  
Gobierno de Jujuy



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...13// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

8951 -E.-

ANEXO II

2025 - LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA MEDIADAS POR LAS ADM PARA LA MEJORA  
DE LOS APRENDIZAJES

NIVEL: INICIAL

AÑO: 2025

TOTAL DE APROBADOS: 604

TOTAL DE HOJAS: 17 HOJAS

ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ABALOS	ESTER MARIA NATALIA	36591001
2	ABALOS	CAROLINA FRANCISCA	24208467
3	ABALOS	CAMILA JESICA	39234525
4	ABAN	MATIAS CESAR MARCELO	35555399
5	ABARZA	ADRIAN FEDERICO	31961854
6	ABRACAITE	HECTOR FABIAN	24710611
7	ACHO	NOELIA MARILINA	36861588
8	ACOSTA	CLAUDIA ALEJANDRA	30150214
9	ACOSTA	MYRIAM MERCEDES	20479540
10	ACOSTA	ANA ARACELI	29658938
11	ACOSTA	ELIANA ESTHER	34635719
12	AGUAYSOL	ANTONELLA BELEN	36306925
13	AGUILERA	GABRIELA ALEJANDRA	27883018
14	AGUILERA ZAMBONI	TATIANA MAGALÍ	36123633
15	AGUIRRE	YOLANDA DEL PILAR	31167713
16	AGUIRRE	CLAUDIA ISABEL	26224996
17	AGUIRRE	NOELIA MERCEDES	27786802
18	AGULLO	FLORENCIA MARIANA	39202155
19	AJALLA	CELINA ELIZABETH	25481516
20	ALABAR	NADIA JIMENA	32877491
21	ALANCAY	FLORENCIA DAIANA	41219165
22	ALANCAY	YESICA SOLEDAD	35821512
23	ALANCAY	MARIA ROSA	27232120
24	ALARCON	CARLA MAGALI	37508026
25	ALARCÓN	CAMILA LINUÉ	29211441
26	ALBARRACIN	NANCY DEL VALLE	29741057
27	ALBIZU	YESICA ROMINA	32002115
28	ALBORNOZ	GISELA MARIA DE LOS ANGELES	34606936
29	ALDERETE	MARIELA PATRICIA	26698296
30	ALDERETE	TAMARA BELEN	40726881
31	ALEJO	ANAHI DE LOS ANGELES	35307910
32	ALEMAN	EMILIA DANIELA	36425076
33	ALFARO	PAULA CECILIA	26988891
34	ALFARO	MARIANA BELEN	39988372
35	ALMARAZ	VICTOR MANUEL	27489656
36	ALSINA	MARIANA ALEJANDRA	28420220



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...14// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

8951-E.-

37	ALTAMIRANO	MARIA ESTELA	23514321
38	ALTAMIRANO	ANTONELA MILAGRO	42306403
39	AMANTE	MATIAS SAMUEL	39808449
40	AMANTE	CARMEN REMEDIOS	27228427
41	ANACHURI	MICAELA BEATRIZ	31140100
42	ANAQUIN	CANDIDA MARISOL	26988764
43	ANDRES	VIRGINIA ELEONORA	27232597
44	APARICIO	PAULA AGUSTINA	42803965
45	APARICIO	NADIA BELEN	34024795
46	ARAMAYO	NATALIA FABIOLA	23145505
47	ARAMAYO	NOEMI	22777374
48	ARAMAYO	CARMEN SOLEDAD	25526018
49	ARCE	GLORIA ESTELA	33627786
50	ARECO	DEBORA ROCIO	36306626
51	AREVALO	CECILIA SOLEDAD	28784098
52	ARGAÑARAZ	CAROLINA FABIOLA	37094219
53	ARGOTA	MARCELA ALEJANDRA	39232190
54	ARIAS	FERNANDO JAVIER	20392338
55	ARIAS	SANDRA LILIANA	22016856
56	ARIAS	JUDITH NOELIA	35217790
57	ARJONA	SILVIA NOEMI	28877934
58	ARMATA	LUCIANA DANIELA	29942666
59	ARMELLA	MARIA JOSE	25002214
60	ARMELLA	JOSE DANIEL	38164826
61	ARNEDO	VERONICA GISELLA	41844641
62	ARQUEZ	VERÓNICA LORENA	31036017
63	ARROYO	GABRIELA DEL CARMEN	43352068
64	ASAYE	NATALIA ROMINA	30995434
65	ATIENZA	CASANDRA ANABEL	37633643
66	AUCAPIÑA	MAYRA AGUEDA	34914232
67	AVILA	LAURA ANABEL	31731963
68	AVILA	GRISELDA DEL CARMEN	32366469
69	AZTORGA	LUCIA DEL VALLE	22897342
70	AZURMENDI	ROMINA BELEN	32001622
71	BAEZ	GLADIS IVANA	35905927
72	BALCARCE	ELSA ISABEL	33235315
73	BALLESTEROS	GEORGINA CECILIA	28919579
74	BARRIOS	SILVIO DANIEL	21607291
75	BARRIOS	YESICA MARIANELA	37633800
76	BARTOLO	YESICA YANINA	34726446
77	BAUTISTA	DANIELA SOLEDAD	29384974
78	BEJARANO	DANIELA ANABEL	33870054
79	BEJARANO	JULIA MARIA JOSE	36861920
80	BEJARANO	LUIS ALFREDO	33172953
81	BEJARANO	ANGELA DE LAS MERCEDES	33255707
82	BELTRAN	PABLO FABIAN	27324954
83	BENICIO	CLAUDIA LORENA	27914546



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...15// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

8951 -E.-

84	BENICIO	KARINA LAURA MARISEL	35933146
85	BENITEZ	EVA SALOME	36370947
86	BENITEZ	CLAUDIA ELIZABETH DE LOS ANGELES	32629407
87	BITTERLY RIOS	SILVINA EDITH	36155999
88	BRANDAN	DANIEL ALEJANDRO	38408685
89	BRISEÑO	CARMEN ADRIANA	31126747
90	BRITO	DENISE GERALDINE	33868243
91	BURGOS	GONZALO MIGUEL	32606818
92	BURGOS	ZULEMA ALICIA	24961364
93	BURGOS	LILIANA GRACIELA	29008357
94	CABAÑA	SILVIA GABRIELA	30399262
95	CABELLO	NOELIA PAOLA	32877118
96	CABRERA	PRISCILA JIMENA	33002945
97	CABRERA	ADRIANA VALERIA	31036158
98	CACERES	MARIA JIMENA	25954742
99	CACHI	NANCY ELIZABETH	32259085
100	CALA	NOELIA JAEL	34183971
101	CALA	ANGELA KAREN	35821700
102	CALACHI	LIDIA INES	25110817
103	CALDERON	CARLA CECILIA ROSARIO	33002967
104	CALDERON COLQUE	SILVIO LUCAS	37633204
105	CALISAYA	BENITA MONICA	23984230
106	CALISAYA	VERONICA ROSANA	28856259
107	CALISAYA	JULIANA GISELA	41731092
108	CALISAYA	OSCAR DANIEL	26558344
109	CALIVA	ROMINA MAGALÍ	39739879
110	CALIZAYA	MARINA LAURA	30855681
111	CALLO	ANIBAL ANDRES	26475836
112	CALVETI	ELIANA ROMINA	37105100
113	CAMPBELL	NOELIA JAZMIN	34355200
114	CANO	YOHANA KARINA DEL CARMEN	37089495
115	CANTERO	ELIANA NOEMI	27045632
116	CAPDEVILA	DAMARIS MARINA	37919232
117	CARDOZO	GABRIELA MARIANA	41845283
118	CARDOZO	FERNANDA ANAHI	34636283
119	CARDOZO	YANINA ELIZABETH	37919203
120	CARDOZO	NOEMI BEATRIZ	21321245
121	CARDOZO	NATALI ALEJANDRA	34912938
122	CARELLO	ANDREA CRISTINA	27575739
123	CARI	MIRTA	23744337
124	CARI	JORGE ORLANDO	28804470
125	CARLOS	DEBORA AMERICA	41679289
126	CARRASCO	AGUSTÍN MATÍAS	37729524
127	CARRAZANA	ELIAN EZEQUIEL	33560487
128	CARRILLO	LIDIA MIRTA	27914499
129	CARRIZO	EMILIA SOLEDAD	30012111



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...16// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

8951-E.-

130	CARRIZO	FABIAN ALEJANDRO	34065902
131	CASASOLA	KARINA DEL VALLE	33350855
132	CASON	FANY MONICA	22924241
133	CASTILLO	MARIANELA CINTIA	31746957
134	CASTILLO	NADIA SOFIA	40566425
135	CASTRO	CARMEN URSULA	26535003
136	CASTRO	MARIELA ALEJANDRA	24511466
137	CASTRO	MAYRA YESICA	35305921
138	CASTRO	KARINA MARA DANIELA	34726340
139	CATALAN	EDUARDO DARIO	29243731
140	CAZON	MARLENE ABIGAIL	40566768
141	CAZON	ANTONELLA FLORENCIA	38471130
142	CAZÓN FERNÁNDEZ	WALTER ARIEL	19121801
143	CESPEDES	NOELIA VANESA	30541647
144	CHAILE	FACUNDO EMANUEL	36225726
145	CHAMBI	ANAHI	38471918
146	CHAMBI MARQUEZ	NESTOR ALBERTO	29843945
147	CHAPARRO	BRENDA VANESA	34606727
148	CHAUQUE	MIRIAM VERONICA	30541762
149	CHAVEZ	JOSE GABRIEL	32308465
150	CHILIGUAY	JULIA LORENA	30420714
151	CHILO	LAURA ALEJANDRA	33648287
152	CHINCHILLA	LUCRECIA AYELEN	36378540
153	CHIRI	CECILIA BEATRIZ	32453006
154	CHIRI RUIZ	FACUNDDO MIGUEL	39808792
155	CHOQUE	YAMILA CRISTINA BEATRIZ	38656666
156	CHOQUE	ALEJANDRA PAMELA	34204908
157	CHOQUE LAMAS	MARIA GABRIELA	33256180
158	CIARALLI	VERONICA YANINA	33594365
159	CIARES	ROMUALDA SOLEDAD	27914948
160	CIARES	EVANGELINA LEONOR	29404693
161	CIARES	GLADYS CECILIA	27084287
162	CLAURE	SABRINA MARIANA	37959745
163	COCA	SANDRA MARCELA	25238762
164	COLONNA	DANA NEREA	42729165
165	COLQUE	JUDITH MARLENE	38471808
166	COLQUE	LORENA PAOLA	37919130
167	COLQUE	IVANA VANESA	28534580
168	COLQUE	ELIANA ELIZABETH	32258976
169	COLQUEHUANCA CHAÑI	NOEMÍ VIVIANA	28073356
170	COLQUI	VERONICA FABIOLA	27220762
171	CONDORI	SUSANA BEATRIZ	20328309
172	CONDORI	SILVINA DEL VALLE	29293440
173	CONDORI	SONIA CAROLINA	36576698
174	CONTRERAS	EUDOSIA GEOVANA	35822702
175	COPA	GLORIA SOLEDAD	31923652



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...17// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

8951-E.

176	COPAS	MARCELA ESTELA	22649720
177	CORBALAN	MARIANA	22538342
178	CORBALAN	JIMENA GABRIELA	26501619
179	CORIA	LORENA VALERIA	26908267
180	CORIA	SOLEDAD DEL CARMEN	31888952
181	CORIMAYO	ANA SOFIA	38506400
182	CORIMAYO	CAMILA REBECA BELEN	42269261
183	CORIMAYO	ELBER ARNALDO	38164950
184	CORONEL	JONATAN LUIS	31137028
185	CORRADO	SUSANA DEL CARMEN	23581282
186	CORTES	ELSA ESTER	37633811
187	CORTEZ	CLAUDIA MARIELA	24611178
188	CORTEZ	LEILA VERONICA	34972566
189	CRUZ	LEONARDO	33758127
190	CRUZ	CARINA NOELIA	30766391
191	CRUZ	CLAUDIA MERCEDES	25159457
192	CRUZ	ALEJANDRA MARIELA	25663847
193	CRUZ	MARCELA ARACELI	35825362
194	CRUZ	LUCIA GABRIELA	32607195
195	CRUZ	ELSA ELENA	34022714
196	CRUZ FARFAN	JAEL VANINA AYELEN	40566958
197	CRUZ MAMANI	ZULMA MARIELA	30399243
198	CUBA	CINTIA ARACELI VANINA	35931618
199	CUEVAS	CLAUDIA SILVANA	26535125
200	DELGADO	BRENDA MARILYN	37959373
201	DIAZ	FABRICIO HERNAN	37632704
202	DIAZ	MARIANO GABRIEL	35307541
203	DIAZ	PAMELA DANIELA	33255124
204	DIAZ	MABEL EDITH	31167600
205	DIAZ	GABRIELA ESTEFANIA	35309865
206	DIAZ	NORMA LILIANA DE LOS ANGELES	34360216
207	DIAZ LAZARTE	PAOLA AGUSTINA	38248184
208	DIONICIO	LEILA ADRIANA	34969807
209	DROGUETT	MARIA GABRIELA	24101224
210	ERAZO	HAYDEÉ ROMINA	32316956
211	ESCALANTE	DANIELA NOEMI	26850978
212	ESPEJO	GABRIELA SOLEDAD	31216420
213	ESTRADA	CHRISTIAN GABRIEL	30268553
214	FARFAN	PABLO JOSÉ FRANCISCO	36579557
215	FARFAN	ALICIA KARINA	30770592
216	FARFAN	YAMILA IVANA	30765680
217	FARFAN	EVANGELINA DEL CARMEN	29092387
218	FERNANDEZ	MARIELA NADIA	33482835
219	FERNANDEZ	RUTH AYLEN	37633449
220	FERREYRA	CARLA NADIA	31816827
221	FIGUEREDO	DIEGO FELIX	33173326



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...18// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

8951-E.-

222	FILIU	CORA ALEJANDRA	23140695
223	FLORES	FLORA JULIANA	31202134
224	FLORES	VILMA IGNACIA	35166223
225	FLORES	MARGARITA SONIA	29844647
226	FLORES	EVA	35032697
227	FLORES	FLAVIA ROCIO	38974008
228	FLORES	ARIEL NELSON	30855624
229	FLORES	NOELIA SOLEDAD	34065400
230	FLORES	MARIELA ALEJANDRA	32806159
231	FLORES	ERICA ROXANA	34636069
232	FLORES	NANCY MABEL	31810582
233	FRANCO	SILVIA ANALIA	27110968
234	FUENTES	MARIA BEATRIZ	26232364
235	FUERTES PACO	ALEX FERNANDO	47242094
236	GALARZA	LORENA MARCELA	33764223
237	GARAY	MARIA GABRIELA	28646409
238	GARAY	HERMELINDA HORTENSIA	27214483
239	GARAY REALES	MICAELA DEL ROSARIO	37633900
240	GARCIA	FABIO FERNANDO	32707357
241	GARCIA	RODRIGO DARIO JESUS	38472269
242	GARCIA	MATIAS JULIAN	42035477
243	GARDEAZABAL	FLAVIA JOSEFINA	38654430
244	GARNICA	MARIA ELVIRA	24607693
245	GASPAR	LUCIA LORENA	29008537
246	GASPAR	MARCELINA	32435152
247	GASPAR	MAGALI EDHIT	33963040
248	GASPAR CHOQUE	MANUEL EDUARDO	32625653
249	GEMIO	AIDA NELIDA	35677692
250	GEREZ	CARLA ROMINA	28537319
251	GIMENES	FABIANA AYLEN LUJÁN	44125160
252	GIMENEZ	NELIDA BEATRIZ	31334319
253	GIMENEZ	CLELIA NOELIA	35308702
254	GIRON	CARMEN MAGDALENA	28646764
255	GIRON	LUIS IVAN	28105028
256	GOMEZ	SARA ALBINA	39040158
257	GOMEZ	GIULIANA MALENA	41035043
258	GOMEZ	LILIAN ABIGAIL DEL VALLE	40969162
259	GONZALEZ	ARACELI GEOVANA DEL ROSARIO	36048819
260	GONZALEZ	MARIANA MICAELA	40799981
261	GONZALEZ	IVANA ROMINA	34914282
262	GONZALEZ	INGRID SOLEDAD	37507881
263	GONZALEZ	ANA BELEN	36182965
264	GORENA	CARMEN	32957181
265	GRAMAJO	MARIO FEDERICO	31581236
266	GRAY	ALINA MARIA DE LOS ANGELES	28543422
267	GREGORIO	MARIELA AMANDA	32291517



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...19// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

8951 -E.-

268	GUANUCO	FERNANDA LORENA	27532365
269	GUARI	VALERIA GISEL	34912115
270	GUDIÑO	LUCIANO AGUSTIN	39201611
271	GUERRERO	FABIANA NOELIA	28188047
272	GUERRERO	SARA LILIANA	29729843
273	GUTIERREZ	PABLO DANIEL	29211322
274	GUTIERREZ	ANTONELA DAIANA	37729347
275	GUTIERREZ	ROMINA JUDITH	28784175
276	GUTIERREZ	ADRIANA CAROLINA	29494412
277	GUTIERREZ	CARINA MARIA VICTORIA	31100736
278	GUTIERREZ	ALFREDO	25395380
279	GUTIERREZ	JOSÉ FERNANDO	39198978
280	GUZMAN	LILIANA AMELIA	29653367
281	GUZMAN	ALEJANDRA MARCELA	28420135
282	GUZMAN	KAREN AYLIN	41219051
283	GUZMAN	EVELIA DE LOS ANGELES	36182979
284	HERRERA	ANDREA VIVIANA	27401724
285	HERRERA	AGUSTINA DEL ROSARIO	40330525
286	HOYOS	MARIA LUISA	35677316
287	HUAMPASO	MARICRUZ ALEJANDRA	36704771
288	HUANUCO	EMILCE DEL ROCIO	40154482
289	HUMACATA	JUAN GONZALO	34865626
290	HUMANA	SANDRA VIVIANA	26154557
291	IBAÑEZ	ERIKA JIMENA	35826102
292	IBARRA	MARIA LETICIA	43527269
293	IGLESIAS	GEORGINA RAQUEL	20240591
294	IRAMAIN	LUZ GUADALUPE	41042864
295	IRIARTE	ELIAS SEBASTIAN	30072161
296	IVANOVICH	FLORA VALENTINA	21846365
297	JEREZ	HAYDEE BELEN	33924340
298	JUAREZ	ROMINA CRISTINA	29599493
299	JUAREZ	NATALIA ROXANA	30283092
300	JUAREZ	BLANCA MONICA	24453027
301	JULIAN	MIRTA ELENA	26451304
302	JURADO	ANALIA LORENA	27686342
303	LACSI	CINTIA FLORENCIA	35911548
304	LAIME	LORENA HAYDEE	32453251
305	LAMAS	MATÍAS EDGAR	44706518
306	LAMAS	ANGELES CAROLINA	36579796
307	LAMAS	ILDA GENOVEBA	20103976
308	LAMAS PORTILLO	ANABELA NICOLE AYLEN	35307674
309	LARA	MARILINA ANTONELLA	35824445
310	LEDESMA	VERONICA FABIANA	26451692
311	LEIVA	IVANA DEL VALLE	36836694
312	LEON	NATALIA VALERIA	26697573
313	LIQUIN	KAREN MARIA DEL HUERTO	38748539
314	LLAMPA	YILDA SUSANA	41409208



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...201/- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

8951-E.-

315	LLAMPA	VALERIA GILDA	39928970
316	LLANES	YANINA BELEN	37919200
317	LLAVE	NOELIA ROMINA ELIZABETH	33617476
318	LOPEZ	PABLO FERNANDO	29092405
319	LOPEZ	MARCOS FABIAN	27810808
320	LOPEZ	PATRICIA DE LOS ANGELES	29008450
321	LUERE	GENOVEVA	26880472
322	LUNA	PAULA BELEN	41408847
323	LUNA LOZA	GONZALO EZEQUIEL	36424645
324	LUNA ZAMUDIO	ANGELICA MARTA	39201174
325	LUZCO	GUIDO ALBERTO	33257415
326	MACHACA	SILVANA JUDITH	28375897
327	MACHACA	ADRIANA NOEMI	32241371
328	MACHACA	ROMINA SOLEDAD	29942639
329	MADARIAGA	EDI ROSANA	23241874
330	MAIDANA	CECILIA LORENA	29086033
331	MAIZARES	SILVIA NOEMI	36508808
332	MALDONADO	MARIANA DELIA	24504344
333	MAMANI	GRISELDA MARIANA	28498511
334	MAMANI	DAIANA TAMARA	43211214
335	MAMANI	TANIA MAYRA	35821665
336	MAMANI	ROMINA IVANA	28073524
337	MAMANI	CRISTIAN MATIAS	33764239
338	MAMANI	CARLOS ANTONIO	37643818
339	MAMANI	SILVIA ROSANA	30052226
340	MAMANI	CLAUDIA JOSEFA	22271159
341	MAMANI	YARITA LINDA LUZ	38164954
342	MAMANI	LUCIANA SOLEDAD	39199727
343	MAMANI	ANA GABRIELA	38757281
344	MAMANI	MAURO GONZALO DAVID	35824148
345	MAMANI	BRENDA CECILIA	38745990
346	MAMANI	LORENA BEATRIZ	32606903
347	MAMANI	SILVIA SUSANA	23364918
348	MAMANI	CELESTE ANAHI	36226969
349	MANZUR	ALEJANDRA BEATRIZ	24101197
350	MARTINEZ	ELIANA FABIANA	38163262
351	MARTINEZ	YESICA PRISCILA	35307705
352	MARTINEZ	JESUS JOEL	37633008
353	MARTINEZ	ADRIANA ANALIA	27520809
354	MARTINEZ	SANDRA MARGARITA	23868128
355	MARTINEZ	GABRIELA SILVINA	31687223
356	MATAS	ADRIANA DEL VALLE	22777476
357	MELANO	MARIA LUCIANA	28763557
358	MENDEZ	GLORIA EVANGELINA	26409229
359	MENDEZ	PAULA NAZARENA	28804258
360	MENDEZ	ERIKA JAEL	36856261
361	MENDEZ	TERESITA MARISOL	27872858



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...21// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

8951-E.

362	MENDEZ	SARA MARGARITA	24511247
363	MENDOZA	BRENDA VERÓNICA MARIBEL	37104135
364	MERILES	CLAUDIA DEL VALLE	24274339
365	MITINGAY	MYRIAN ESTER	23157291
366	MONTAÑO	ANDREA RUTH	28784441
367	MONTELLANO	VALERIA SOLEDAD	38472074
368	MONTERO	NELIDA SUSANA	26535398
369	MONTEROS	SILVANA ANALIA	31485932
370	MONTIEL	ERICA DANIELA	24947545
371	MORALES	PAOLA DEL CARMEN	24463569
372	MORALES	MALEN KAREN	36576606
373	MORALES	LAURA ANDREA	32108654
374	MORALES	ROMINA JUDITH	30012227
375	MORALES	PAULA MARIANA	28856618
376	MORALES VELAZQUEZ	TELMA TERESA	31036780
377	MORENO	ALAN ALEXIS	33252848
378	MORENO	MARIA LAURA	25776019
379	MUÑOZ	MARIA DEL CARMEN	37918026
380	MUÑOZ	CINTIA ARIADNA	30052255
381	MURQUITE	ROXANA GABRIELA	24612559
382	MUSSEN	ERNESTO ROMAN	42748074
383	NIEVE	DANIEL OSCAR	22190995
384	NINA	NANCY ALEJANDRA	39202721
385	OBANDO	MELISA YOLANDA	33003954
386	OCAMPO	RITA VERONICA	32569958
387	OCHOA	LILIANA VERONICA	33522421
388	OJEDA	LAURA FERNANDA	30071966
389	OJEDA	JESUS MARCELO ALEJANDRO	36929016
390	OLARTE	MARISEL ROMINA	39987830
391	OLBRICH	SOLEDAD ABIGAIL	39930122
392	OLMOS	CECILIA FABIANA	29845421
393	ONTIVEROS	CARLA NATALÍ	37729183
394	ORTEGA	DANIELA JUDITH	41120353
395	ORTEGA	ANA FRANCISCA	28939479
396	ORTIZ	VICTOR SEBASTIAN	38746100
397	OVALDO	ANAHI NATALIA DORA	28105523
398	OVANDO	LAURA VANESA	35217731
399	OYARZU	GABRIEL ORLANDO	42035754
400	PACCI	SILVIO ESTEBAN NICOLAS	37460150
401	PALACIOS	FLORINDA ANTONIA	35821525
402	PAREDES	NATALIA SOLEDAD	29016382
403	PARRA	ALEJANDRA ROSA	34635498
404	PATAGUA	SONIA VERONICA	31454234
405	PEÑALOZA	ELIZABETH NELIDA	31610730
406	PERALES	ANALIA ELIZABETH	28376081
407	PEREIRA	KARINA FABIOLA	25165264



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...22II- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

8951 -E.-

408	PEREYRA	CINTIA ALEJANDRA	40330848
409	PEREZ	AMELIA MARISEL	30283457
410	PEREZ	SILVANA FABIOLA	28063904
411	PEREZ	CECILIA ANDREA	25458384
412	PEREZ	NELDA ADRIANA	30197649
413	PIZARRO	SILVIA	20240545
414	POCLABA	VILMA YOLANDA	27639904
415	POLO	CRISTIAN DARIO ALEJANDRO	37634811
416	PONCE	MATIAS RUBEN	36282490
417	PORCEL	VANESA JUDITH	31961590
418	PORTAL	KARINA NOELIA	35896878
419	PUCA	ROSA VIRGINIA	24324635
420	PUCA	IRENE DEL VALLE	23303119
421	PUCA	ESTRELLA NOELIA	34192255
422	QUIPILDOR	RINA BELEN	37106181
423	QUISPE	IRENE NOEMI	26850639
424	QUISPE	GONZALO JOSE MARIA	28646426
425	QUISPE	CECILIA MARINA	31320706
426	QUISPE	RICARDO ARIEL	42529953
427	QUISPE	JUANA ALFONSINA	22729198
428	QUISPE	GRISELDA BEATRIZ	32492801
429	QUISPE	ALINA NOEMI	27872943
430	QUISPE	SILVIA RAQUEL	26067055
431	RAMIRES	SONIA GABRIELA	24009322
432	RAMOS	AGUSTIN EUGENIO EMANUEL	42376613
433	RAMOS	MARIA FERNANDA	31036441
434	RAMOS	NELIDA VERONICA	30858148
435	RAMOS	IVANA GABRIELA	34606567
436	RAMOS	SONIA GRISELDA	25377978
437	RAMOS	FELIX ROBERTO	29632466
438	RAMOS	JOSE FELICIANO	30999985
439	RAMOS	EMILIA NATALIA	31961432
440	RAMOS	CAROLINA DE LOS ANGELES	34346518
441	REALES	ANDREA ISABEL	42748025
442	RELOS	LUIS HERNAN EMANUEL	43276094
443	RETAMOZO	CAMILA BELEN	40153024
444	REVUELTA	MARIA MARTA	31036264
445	RIOS	KARINA SUSANA	23637144
446	RIOS	ANDRES SEBASTIAN	33172739
447	RIVADENEIRA	JUDITH ELIZABETH	28534831
448	RIVERO	LUCAS DANIEL ALBERTO	36306953
449	RIVERO	SEBASTIAN JORGE NICOLAS	32707256
450	RIVERO	ELISA ELSA	31746716
451	RIVERO	CRISTINA DE LOS ANGELES	34426782
452	ROBLEDO	SUNILDA BEATRIZ	20984180
453	ROBLES	SANDRA ROSANA	24009631
454	ROBLES	LEONOR VIRGINIA	24947773



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...23// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

8951.-E.-

455	ROCABADO	ELIANA MARISEL	36710484
456	ROCABADO SOSA	LEILA IVANA	28420213
457	ROCHA	DIANA ELIZABETH	36505373
458	ROCHA	GUSTAVO JAVIER	28250043
459	RODRIGUEZ	CLAUDIA MARIEL	27160738
460	RODRIGUEZ	GISELA CELESTE	36505366
461	RODRIGUEZ	GRACIELA SUSANA	23581557
462	RODRIGUEZ	CRISTIAN ROBERTO	26780517
463	RODRIGUEZ	YESICA EDITH DE LOS ANGELES	34542078
464	RODRIGUEZ	SILVANA VERONICA	26908304
465	RODRÍGUEZ	CARINA	22398550
466	ROJAS	ALBA ROCIO BELEN	40710618
467	ROJAS	AGUSTINA ARACELI	44037130
468	ROLDAN	LEILA ELIANA	36836621
469	ROMAN MAMANI	ROSSE MARY	19077992
470	ROMANO	GRETEL LORENA	29001648
471	ROMERO	PATRICIA NICOLASA	29641766
472	ROMERO	LAURA IVANA	30828974
473	ROMERO	CLAUDIA JUDITH	39807670
474	RUEDA	CLAUDIA LILIANA	26241811
475	RUIZ	EVANGELINA MONICA	28375752
476	RUIZ	MARINA NOEMÍ	31935964
477	SAAVEDRA DURAN	JULIO CESAR	37918029
478	SAAVEDRA SANCHEZ	FLORENCIA BELEN	35825177
479	SAIQUITA	ERIKA GABRIELA SOLEDAD	38472698
480	SALAZAR	SOLEDAD MAGDALENA	32108615
481	SALVA	VIOLETA ELIDIA	27455390
482	SALVA	ALICIA SILVANA	31100160
483	SALVADOR	CLAUDIA CARINA	24961001
484	SANCHEZ	SILVIA MARIELA	25526445
485	SANCHEZ	ADRIANA GABRIELA	27097002
486	SANCHEZ	GIMENA VALERIA	39230182
487	SARAVIA ARAMAYO	DANIELA DEL ROSARIO	39930167
488	SEGOVIA	ROCIO FATIMA	33358026
489	SENATORE	NOELIA CELESTE	34726357
490	SERAPIO	ROLANDO DAVID	32761403
491	SERAPIO	CLAUDIA MABEL	28124679
492	SIAREZ	JOSÉ FELIX	34005531
493	SILISQUE	HAYDEE GLADYS	28715822
494	SILVA	GISELA DEL VALLE	31858293
495	SILVERA	DANIELA ROSARIO	28105170
496	SIVILA	MONICA ZULEMA	24324907
497	SOLANO	MONICA ADRIANA	36280050
498	SOLIS	MARISOL YANINA	37920433
499	SORIA	MIRTA	25377758
500	SORIA	CARLA JIMENA	40330402



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...24// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

8951-E.-

501	SORIA	CRISTIAN YAMIL	30548711
502	SORIA PONCE	MAGDALENA	24499902
503	SORUCO	ROCIO JIMENA	41902715
504	SOSA	MARIA LUISA DE LUJAN	22777081
505	SOSA	DANIELA MARILINA	37959998
506	SOSA	ANDREA CANDELARIA	23983368
507	SOSA	GISELA CAROLINA	29293425
508	SOSA	YANINA NADIR	34351185
509	SOSA	JAQUELINA VANINA	32930570
510	SOSA	MARCELA ALEJANDRA	24648857
511	SOSAYA	FERNANDA GISEL	37730831
512	SOTO	RAUL LEONARDO	38746222
513	SUBELZA	SILVINA ANA	30765327
514	SUMBAINO	GRISELDA ALEJANDRA	32291639
515	TABOADA	IVANA NOEL	33728396
516	TACTACA	RUTH DAIANA	38974004
517	TAPIA	JESICA LORENA	33622718
518	TAPIA	MABEL	40004165
519	TARIFA	SARA DEL VALLE	18603155
520	TEJERINA	FATIMA ZULEMA	36306882
521	TEJERINA	SERGIO RICARDO	24790807
522	TEJERINA	NILDA NOEMI	25663723
523	TEJERINA	SANDRA ANTONIA	31397556
524	TEJERINA	LAUREANO SEGUNDO	23899057
525	TELL MONTELLANOS	CECILIA SILVANA	27758270
526	TINTILAY	LORENA ANALIA	27481768
527	TINTILAY	ANDREA CELESTE	37508773
528	TOCONAS	ISABEL PAULA	23946399
529	TOLABA	MARIA NATIVIDAD	27915224
530	TOLABA	CRISTIAN MANUEL	35109872
531	TOLABA	EUSEBIO	21006679
532	TOLABA	BEATRIZ ROXANA	30012104
533	TOLAY	GRACIELA NOEMI	18522965
534	TOLAY	ROBERTO MILTÓN	38974035
535	TOLAY	CLAUDIA ANALIA	24706014
536	TORREJON	MARIELA JAQUELINA	27753095
537	TORRES	MARIA CELESTE	31253762
538	TORRES	LUZ VERÓNICA	42729579
539	TORRES	NATALIA FRANCISCA	31810097
540	TORRES	MAYRA FABIOLA	35824234
541	TORREZ	MARIANA AYELEN	37305519
542	UGARTE	CARMEN ELINA	25954673
543	UGARTE	DORA ROSARIO	26224670
544	URQUIZA	DAIANA AGUSTINA	38973219
545	VACA	FABIANA PATRICIA	20455402
546	VACA	SARA NOEMI	28105596



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...25// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

8951-E.-

547	VACAFLOR	RAFAEL CARLOS	41653611
548	VALDEZ	SOL ARGENTINA INÉS	38036595
549	VALDEZ	NADIA FERNANDA	33255762
550	VALDEZ ANGELO	ALEJANDRO CLAUDIO	41862390
551	VALDIVIEZO	CINTYA AYLEN	37643883
552	VALDIVIEZO	YESICA MAGALI	39201340
553	VALDIVIEZO	ESTELA LOURDES	37661694
554	VALERIO	LIBERATA	20104266
555	VALLEJO	GRACIELA EDITH	24790383
556	VARGAS	ANA MARGARITA	31098274
557	VARGAS	LAURA NOEMI	26232669
558	VARGAS	CINTYA PAMELA	35308615
559	VARGAS	FERNANDA ANABEL	25183787
560	VARGAS	CELIA CRISTINA	29976406
561	VARGAS	HERMINIA ANALIA	31077962
562	VARGAS	CLAUDIA MARIA	26784563
563	VARGAS	DANIELA BELEN	35036151
564	VARGAS	LEONELA IVANA	37100914
565	VAZQUEZ	MICAELA DEL CARMEN	35677508
566	VAZQUEZ	ANALIA SILVINA	27788144
567	VEGA	CLAUDIA HAYDEE	34726490
568	VELASCO	JESUS HORACIO	30176621
569	VELASQUEZ	ELSA GLADIS	31081855
570	VELASQUEZ	GLADYS	29167357
571	VELAZCO	JORGE HECTOR	38654088
572	VELAZQUEZ	ANALIA CLARISA	37372058
573	VELAZQUEZ	ESTRELLA DEL ROSARIO MARIBEL	41400635
574	VELAZQUEZ	EMILCE ANAHI RAQUEL	36734945
575	VELAZQUEZ	BRENDA YANINA NATALIA	31961252
576	VELEIZAN	MARIA ANGELA	30417272
577	VILCA	ROMINA ELIZABETH	36497427
578	VILCA	ANA MARIA	37644488
579	VILCA	CARLOS GASTON	32629708
580	VILCA	GABRIEL EFRAIN	29242829
581	VILCA	EMILCE PATRICIA	25165020
582	VILLA	CAROLINA BELEN	35823998
583	VILLAGRA	SILVANA DEL CARMEN	36929193
584	VILLALOBOS	LAURA MARINA	33372333
585	VILLAR	CECILIA LUCRECIA	37920822
586	VILLARROEL	MIRNA ANDREA	32672141
587	VILLARROEL	PAMELA EVA	31600108
588	VILLEGA	IRMA SOLANA	28186949
589	VILTE	CARMEN ROSA	36370827
590	VILTE	NADIA SOLEDAD	37644873
591	VILTE	ROXANA ANALIA	23946655
592	VILTE	TATIANA JORGELINA	39231342



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

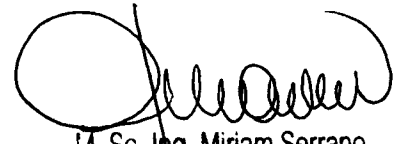
2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como  
Símbolo Patrio Histórico"

...26// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

8951 -E.-

593	VILTE	GABRIELA ALEJANDRA	31081965
594	VILTE	VANESA AGUSTINA	41902539
595	WILDE	LAURA CECILIA ALEJANDRA	33586184
596	WILHELM	GABRIELA FERNANDA	25110627
597	YANAJE	VERONICA JUDITH	32707318
598	ZALAZAR	NOELIA MABEL	40566962
599	ZALAZAR	OFELIA CANDELARIA	38975287
600	ZAMUDIO	ABEL IVAN	34061168
601	ZAMUDIO	ADA AZUCENA	28035981
602	ZAMUDIO	JUAN ESTEBAN	31320725
603	ZARATE	ELVA ANAHI	34606695
604	ZARATE	ANA MARIA	32216689



  
M. Sc. Ing. Miriam Serrano  
Ministra de Educación  
Gobierno de Jujuy